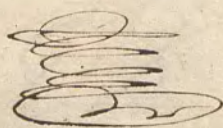


Ordinarios de elecciones como lo acostumbran a sauer Don Vincente  
Comera, Salamanca Cavallero del orden de Alcantara Comendador y Justicia  
maior de esta Ciudad: Don Gines Juan de Locamora y Garze: Don Diego  
Larrosa: Don Christoval de Lion: Don Pedro de Torres, Arrellano = Don  
Juan Bautista fernor: Don Joseph Puerto: Don Felix Dieguez Lopez: Don  
Juan Merans: Don Joseph Locamora: Don Juan Lucas Borastegui: Re  
Aldores:

Seiends Juan Bautista Merals: Joseph Abibis = Juan Diaz Rosalen  
Juan Pelda, Juan Garcia Beldandez Jurado, =

Acordose de nombrar Alcaldes de la huera en el estado noble para el año que  
da principio mañana Domingo Pasqua del Spiritu Santo en que por cos  
tumbre y memorial se hazen estas elecciones = Y la Ciudad lo suspendio por  
no estar resuelta la suplica que tiene pendiente en la real chancilleria de  
Granada sobre este asunto Y Acordose se haga nueva Representacion a  
dho. señores por mano del Cavallero Procurador general a quien se  
le encarga la solitud de este expediente =

Alcaldes de la huera



Hacedores de carne

La Ciudad nombra por hacedores de carne para las disposiciones  
de estos abastos para el año que da principio mañana Veinte  
y ocho del corriente a los señores Don Pedro de Torres, Arrellano y  
Don Juan de Torres, Monsalve Rexidores en quienes a de parar la  
pregunta y tener prebenido lo que de esto resulta al beneficio publica  
sin que se pregunten mas parados que los Rexidores =

Patron del Puerto

Acordose de nombrar Patron del Puerto para el año que da prin  
cipio mañana Veinte y Ocho del corriente. Del Sr. Don Diego Larrosa  
Rexidor suplico ala Ciudad se sirva de darle por escusa de este  
empleo por el mucho tiempo que a le sirve. Y hallarse con baxias de  
pendenzias de su Casa: cuya asistencia le prezita Y por ello no poder con  
tinuar con aquel zelo que desea = Y la Ciudad haviendolo Oido y Con  
ferido de una conformidad nombro por tal Patron de dho. Puerto al Sr.  
Don Diego Larrosa Rexidor sin embargo de la excusa que haze  
fiando de su acreditado zelo todas las disposiciones combenientes  
para la maior utilidad publica como hasta aqui se a expe  
rimmentado =

Adm del Puerto

La Ciudad nombra por Administrador del caudal del Puerto  
para el año que empieza mañana Veinte y ocho del corriente a Don  
Pedro Navarro Michas Vecino de esta Ciudad bajo las fianzas  
dadas por todo el tiempo de esta Administracion. Y con la condicion  
que de las quentas dentro de dos meses y con las demas prevenidas  
en el caudal de Veinte y tres de Junio de seiscientos noventa y seis